



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-964

SALTA, 27 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.361/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0333 – relacionada a la designación del Sr. Agustín Javier Abdenur – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha presentado la documentación necesaria para asumir al cargo, el 01 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo que viene ocupando el alumno Agustín Abdenur hasta el 31/03/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

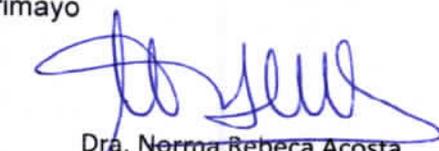
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **AGUSTIN JAVIER ABDENUR** – DNI Nº 38.034.858 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, el 01 de abril de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-0333, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presente designación a la propia presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, que viene ocupando el alumno Agustín Abdenur hasta el 31/03/21 (Res. CS 200/21).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Abdenur, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales